



Anexo C

IRCULAR NÚMERO -1-

TEMPORADA 2017/2018

**NORMAS REGULADORAS DE LAS COMPETICIONES OFICIALES DE FÚTBOL
CORRESPONDIENTES A LA TEMPORADA 2017/2018**

Advertido error material, en el apartado b) punto 21.7 de la circular nº 1 de esta Federación y en virtud de lo dispuesto en el art. 225.5 del Reglamento General de la R.F.E.F. queda redactado del siguiente modo:

21.7 – SUSTITUCIONES DE LOS FUTBOLISTAS

d) En el transcurso de los partidos se podrán efectuar las siguientes sustituciones:

Liga Nacional Juvenil

Cuatro

Lo que se comunica para general y público conocimiento y los efectos oportunos.

Arroyo de la Encomienda, 2 de agosto de 2017.



Francisco **MENÉNDEZ GUTIÉRREZ**
SECRETARIO GENERAL

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Marcelino S. **MATÉ MARTÍNEZ**